

05 de febrero de 2018
GG-054-2018

Estimados asociados (as),

Reciban un cordial saludo de parte de COOPESERVIDORES. Para nosotros es un gusto mantenerlo informado, por lo que deseamos comunicarle que este año la entrega de excedentes se realizará en la primera semana de mayo, posterior a la Asamblea General de Delegados, la cual se realizará este 28 de abril.

El cambio de la fecha tradicional de distribución de excedentes obedece a que, en la Ley de Asociaciones Cooperativas (Art. 34, inciso n) y el Estatuto Social de la Cooperativa, se establece que le corresponde a la Asamblea General de Delegados cada año conocer los informes de los órganos directivos y aprobar la distribución de excedentes. Por lo que es después de este acto (la Asamblea) que se deben de distribuir dichos excedentes.

Sin embargo, en el año 2004, la Asamblea General de Delegados de COOPESERVIDORES R.L. número 66, celebrada el veinticuatro de abril del dos mil cuatro; específicamente en el punto 2.7., instruyó a la Administración de la Cooperativa a distribuir los excedentes una vez que estuviesen los estados financieros certificados por la auditoría externa y sin esperar a la realización de la Asamblea, desde entonces esta práctica se generalizó año con año, sin que se generase problema alguno.

El 13 de febrero de 2017 (indicado erróneamente en el documento como 2016) la SUGEF mediante el oficio SGF-0611-2017, solicitó a la Cooperativa indicar las acciones que se ejecutarían para ponerse a derecho con la práctica antes descrita, ya que la misma contraviene con la norma legal y estatutaria. En atención a estas observaciones de la Superintendencia, se expuso ante la Asamblea General de Delegados número 79 celebrada el 29 de abril del 2017, lo relacionado con la inconveniencia de continuar dicha práctica y como resultado de lo anterior, la Asamblea no se opuso a la medida de cambio de fecha en la distribución de excedentes.

Por tanto, para este período los excedentes se estarán entregando en la primera semana del mes de mayo, después de realizada la Asamblea General de Delegados que se realizará el sábado 28 de abril de 2018, práctica que se continuará cada año.

El monto de excedentes será depositado en su Cuenta de Ahorro a la Vista y podrá hacer uso de este por medio de los canales digitales:

- Web transaccional “CS en línea” www.csenlinea.fi.cr
- App transaccional “CS Móvil”
- Uso en comercios con tarjeta de débito MasterCard
- Retiro de efectivo en cajeros automáticos o en cualquiera de nuestras 28 sucursales en todo el país

Agradecemos su comprensión a la indicación brindada, además valoramos su fidelidad en nuestra Cooperativa y la confianza en nuestra gestión. Cualquier consulta o duda, puede comunicarse con nuestro Centro de Atención Telefónica al 2243-9500 o bien visitar la sucursal más cercana.

Atentamente,

MSc. Oscar Hidalgo Chaves
Gerente General